

PLAN DE CONTINGENCIA-DISTRITO DE LOS AQUIJES.

1.0 .-SITUACION.

El Distrito de los Aquijes, se encuentra ubicado en el Km. 306 de la carretera Panamericana sur, al costado del rio Ica y habiéndose decretado el estado de emergencia en este Departamento de Ica, por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2015 – 2016 y posible ocurrencia del fenómeno del niño, ante esta situación tenemos los posibles desbordes del rio Ica y la Achirana, dichos desbordes causarían las inundaciones tanto de las viviendas como de los cultivos y posibles enfermedades.

2.0 .-OBJETIVOS

Los objetivos del plan de contingencia de la Municipalidad Distrital de los Aquijes estas basados en el cumplimiento de los siguientes:

*Evaluar, analizar y prevenir los riesgos en el Distrito de los Aquijes, con relación a los posibles desastres como el desborde del rio Ica, el desborde de la Achirana, las lluvias y/o terremotos.

*Reducir o minimizar el impacto que puedan ocasionar los posibles desastres.

*Capacitar permanentemente a todo nuestro personal en prevención de riesgos así como a los grupos de operaciones y realizar entrenamientos en acciones de respuestas ante situaciones de desastres.

*Contar con los procedimientos a seguir durante las operaciones de respuesta a la contingencia.

3.0 .-SUPOSICION.

Ante las posibles lluvias 2015 – 2016 y posible ocurrencia del fenómeno del niño, esto traería como consecuencia los desbordes del Rio Ica y la Achirana, lo cual causaría las inundaciones a los sectores de Villa de

Valverde, Huasaquiche, Garganto, Los Piscontes, la Solano, Los Yupanquis, respectivamente.

Otro de los desastres que puedan ocurrir son las intensas lluvias y los posibles temblores y/o terremotos como lo suscitado en agosto del 2007, la Municipalidad de los Aquijes ha realizado la limpieza de cauces así mismo ha realizado la construcción de defensas ribereñas a ambos márgenes del Rio – Ica dentro de la jurisdicción de los Aquijes; por otro lado se ha coordinado con la Posta Médica, la DIRESA, DIGESA, para prevenir enfermedades que puedan producirse por los posibles inundaciones tanto del Rio Ica como la Achirana.

4.0 .-GRUPOS DE OPERACIONES:

La Municipalidad Distrital de los Aquijes, en la actualidad cuenta con:

4.1.- EL GRUPO DE TRABAJO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE,

Cuyos integrantes son:

Presidente : LUIS PISCONTE BRAVO. (ALCALDE)
Integrantes : ABOGADO JAVIER VERA BELLI. (GERENTE MDLA)
ABOGADO LUIS LENGUA ZAMBRANO (SUB-GERENTE)
FERNANDO YEREN PALOMINO (AREA LOGISTICA)
ING. JAIME MARTINEZ DE LA CRUZ (GERENTE OBRAS)
ECON. NILTON HERNANDEZ ROQUE(AREA TESORERIA)
PERCY YUPANQUI BARRIENTOS (SEG. CIUDADANA)
PEDRO ELIAS CORDOVA (RR.HH).

4.2.-PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO, cuyos integrantes

Son:

Presidente : LUIS PISCOSNTE BRAVO (ALCALDE)
Integrantes : MAYOR PNP CESAR PEÑA LOPEZ (COMISARIO)
JAVIER MUÑANTE ZEVALLOS (GOBERNADOR)
ALFREDO HINOSTROZA CARDENAS (JUEZ DE PAZ)
SANTIAGO VENTURA (COORD- JUNTAS VECINALES)
WILLIAM CISNEROS RAMOS (EDUCACION)
WILFREDO HERNANDEZ TIPIANA (SALUD)-

4.3.-LAS BRIGADAS.-El secretario de Defensa Civil han formado las siguientes brigadas.

- *JUNTA VECINAL DE BELLAVISTA, integrada por 20 personas.
- *JUNTA VECINAL DEL HUARANGAL, integrada por 15 personas.
- *JUNTA VECINAL DE YAURILLA, integrada por 20 personas.
- *JUNTA VECINAL DE NUEVO SUNAMPE, integrada por 18 personas.
- *INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL RAMOS DEL CERCADO DE LOS AQUIJES, integrada por:
 - EDILBERTO SANTIAGO GAMBOA CARDENAS (DIRECTOR)
 - DORIS NOEMI APARCANA AQUIJE (PROFESORA)
 - SERGIO VERA QUIJAITE (PROFESOR)
- *INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nro. 31 EL ROSARIO.
 - NORA MUÑOZ MUNAICO (DIRECTORA)
 - YESICA FLORES ROJAS (PROFESORA)
 - LISET ORE SALAZAR (PROFESORA)
- *INSTITUCION EDUCATIVA Nro. 10 LOS AQUIJES.
 - LUISA GARCIA CANTORAL (PROFESORA)
 - ROSA ELVIRA VASQUEZ BELLIDO (PROFESORA)
- *INSTITUCION EDUCATIVA Nro. 22314-VICENTA AQUIJE.
 - ELIZABETH QUISPE APARCANA (PROFESORA)
 - YENY CALLE GARIBAY (PROFESORA)
 - JORGE MANRIQUE MUÑOZ (PROFESOR)
 - LUISA ARONES HERRERA (DIRECTORA)
- *INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nro. 22366 HUAMANGUILLA.
 - JORGE HERNANDEZ CESPEDES (PROFESOR)
- *INSTITUCION EDUCATIVA JOSE GREGORIO HUAMAN GIRAQ:
 - FRANCISCO ALCANTARA DOMINGUEZ (DIRECTOR)
- *INSTITUCION EDUCATIVA Nro. 22316 "IRMA MENDOZA DE CORDOVA".
 - RICARDO SOLIS CAYO (DIRECTOR).

5.0.- EJECUCION.

Una vez sucedido algún desastre natural provocado por lluvias, desborde, terremoto, se procede a activar los grupos de operaciones, de trabajo en gestión de riesgo de desastre, a la plataforma de defensa civil y a las brigadas para la ayuda a las personas damnificadas, conforme se ha elaborado en el plan de operaciones así como la entrega de los kits de ayuda.

6.0.-ORGANIZACION.

La organización en la ejecución del plan de contingencia estará a cargo del presidente y el secretario técnico de DEFENSA CIVIL, de los Aquijes, quienes serán los responsables de planificar, ejecutar, evaluar y dirigir la ayuda inmediata a los damnificados, previa supervisión de las zonas y familias afectadas, para su ayuda oportuna e inmediata, así mismo se ha elaborado una orden de operaciones para que cada sector de la jurisdicción de los Aquijes, en caso de cualquier desastre natural se ponga en ejecución las brigadas conformadas y desarrollen su trabajo.

7.0.- SEGURIDAD.

El comité de seguridad es el responsable del plan de contingencia y está constituido por:

- El presidente de Defensa Civil del Distrito de los Aquijes.
- El jefe de seguridad ciudadana
- La policía nacional del Distrito de los Aquijes.

Al producirse la emergencia ante cualquier desastre, los miembros del comité de seguridad de inmediato dirigirán la evacuación de las personas y la atención de la emergencia.

En caso de inundaciones se dispondrá que las familias afectadas del lugar, sean evacuadas a los techos de las viviendas que cuentan con dos pisos o más de tal manera que dichas personas también sean parte de la seguridad de posibles saqueos o robos a los domicilios por parte de personas del mal vivir; por otro lado ver otras instalaciones donde puedan albergar a las familias con sus respectivos kits.

La policía Nacional del Distrito de los Aquijes en coordinación con el personal del serenazgo de la Municipalidad realizara rondas de patrullaje por toda la jurisdicción con la finalidad de prevenir los asaltos y robos a los domicilios y a los moradores; así mismo garantizara la Seguridad de las Postas Medicas que se encuentran dentro de la jurisdicción de los Aquijes y las Instituciones Educativas.

8.0.- INSTALACIONES DE EVACUACION.

De producirse un desborde del rio Ica, los lugares directamente afectados son Villa de Valverde, Huasasquiche, Garganto, Comprensión del Distrito de los Aquijes, dichas familias afectadas serán evacuadas al estadio del Anexo del arenal, donde serían temporalmente ubicadas.

De producirse el desborde de la Achirana los lugares directamente afectados son Los Piscontes, La Solano y posiblemente los Yupanquis, dichas familias afectadas serán evacuados al estadio de los Piscontes.

9.0.- FUNCIONES DE LAS BRIGADAS.

9.1.- JEFE DE BRIGADAS.

-Comunicar de manera inmediata sobre la ocurrencia de una emergencia, al comité de seguridad.

-Verificar si los integrantes de la brigada están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar una emergencia.

- Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas encomendadas por el comité.

9.2.-BRIGADAS DE EVACUACION.

-Comunicar de manera inmediata al jefe de seguridad el inicio del proceso de evacuación.

-Reconocer las zonas seguras, zona de riesgo y las rutas de evacuación para llegar al lugar de evacuación.

- Abrir las puertas de evacuación del local.

-Estar suficientemente capacitado y entrenados para afrontar las emergencias.

10.0.-SISMOS.

10.1.-Si se hace frente a una situación de sismo o terremoto, el personal será instruido a mantener la calma en todo momento, pensar con claridad es lo más importante en esos instantes.

10.2.-Cuando comiencen los temblores el personal se dirigirá en primer lugar a los puntos de concentración o reunión, en caso de no lograrse tal cometido se desplazaran para protegerse en zonas seguras (marco de puertas, debajo de mesas o escritorios fuertes si estas dentro de una oficina.

10.3.-Luego del primer temblor las personas deberán estar preparadas para recibir más sacudidas debido a las ondas del choque que siguen al primero, la intensidad puede ser moderada pero aun así causara daños, la brigada de emergencia verificara la existencia de heridos, no se moverán las personas con heridas graves a menos que estén en peligro, se realizará los primeros auxilios y se dará atención a las reacciones emocionales consecuencia del hecho, no deberán accionarse interruptores eléctricos

11.0.- ORGANISMO DE APOYO AL PLAN DE CONTINGENCIA

11.1.- PROCEDIMIENTO DE COORDINACION ENTRE EMPRESAS DEL ENTORNO.

Se deberá tener al alcance una comunicación directa e inmediata entre las empresas del sector que pueda prestar ayuda en caso de producirse alguna emergencia.

11.2.- ENLACE CON LOS COMITES DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL-REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA.

Se deberá tener un enlace directo con los comités de defensa civil tanto Provincial y Regional a fin de que puedan prestar la ayuda necesaria en caso de ocurrir una emergencia.

11.3.- ENLACE CON LOS SERVICIO DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA.

Se deberá comunicar a los servicios de salud pública y privada con la finalidad de que los mismos tomen las respectivas medidas de prevención de acuerdo a sus competencias.

12.0.- PROGRAMA DE CAPACITACION A LAS BRIGADAS.

Se ha considerado la realización anual de programas de capacitación de las brigadas y formación continua de los integrantes de los grupos de trabajo en gestión del riesgo de desastre y a la plataforma de defensa civil del distrito, para lo cual se debe de contemplar lo siguiente:

*Detectar errores u omisión tanto en el contenido del plan de contingencia, como en las actuaciones a realizar para su puesta en práctica.

*Estimación y optimización de tiempos de evacuación, de intervenciones de equipos propios y de intervención de ayudas externas.

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
“NIÑO 2015-2016”

I. SITUACION

El Distrito de los Aquijes se encuentra ubicado en km 306 de la carretera de la panamericana sur al margen izquierdo del rio Ica y habiéndose decretado en estado de emergencia en este departamento de Ica de conformidad al DS N° 045-PCM y su respectiva ampliación DS N° 058 – PCM por el peligro eminente ante el periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del fenómeno del niño, ante esta situación tenemos los posibles desborde del Rio Ica, que afectarían directamente a los centros poblados de Huasasquiche, Villa de Valverde y Garganto respectivamente compresión del distrito de los Aquijes, asimismo se tiene que tener en cuenta que el posible desborde de la Achirana que afectarían los centros poblados de los Piscontes, La Solano y Los Yupanquis; dichos desborde causarían las inundaciones tanto de las viviendas, los cultivos y posibles enfermedades.

II. MISION

La misión del plan de Operaciones de Emergencia “NIÑO 2015-2016” del Distrito de los Aquijes, están basados en la planificación, coordinación, la implementación de las acciones necesarias para estar en capacidad de brindar una oportuna, adecuada y eficaz asistencia ante la emergencia que podría provocar el “Fenómeno el Niño”, desborde del Rio Ica, la Achirana, lluvias y otros que como consecuencias o afecten el medio ambiente, específicamente en el Distrito de los Aquijes; con la finalidad que proteger primeramente la vida humana, el patrimonio de la población y en general minimizar las consecuencias adversas al Distrito.

III. OBJETIVOS

Los objetivos del presente Plan de Operaciones “NIÑO 2015-2016” están basados en el cumplimiento de lo siguiente:

- Evaluar, analizar y prevenir los riesgos del Distrito de los Aquijes, con relación a los posibles desastres como el desborde del Río Ica, la Achirana, lluvias y/o terremotos.
- Reducir o minimizar el impacto que puede ocasionar los posibles desastres
- Capacitar permanentemente al Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, la Plataforma de Defensa Civil y Grupos Voluntarios del Distrito, asimismo realizar entrenamientos en acciones de repuestas ante situaciones de desastres.
- Contar con los procedimientos a seguir durante las operaciones de repuesta inmediatas.

IV. ORGANIZACIÓN

Para el presente plan de operaciones la organización está a cargo del Presidente y Secretario Técnico de Defensa Civil, los mismos que serán los responsables de planificar, ejecutar, evaluar y dirigir la ayuda humanitaria a los damnificados previa supervisión de las zonas y familias afectadas para su ayuda oportuna e inmediata.

Por otro lado se ha formado el Grupo de Trabajo en gestión del riesgo de desastre, la plataforma de defensa civil y los grupos voluntarios del distrito de los Aquijes, relación que se adjuntan al presente.

V. EJECUCION

Para la ejecución del presente Plan, contamos con el grupo de trabajo en gestión de riesgo de desastre y la Plataforma de Defensa Civil y el grupo de voluntarios del Distrito de los Aquijes, presididos por el Alcalde Distrital, para la realización de la población Aquijeña en la preparación de la repuesta ante cualquier emergencia.

a) Concepto de la Operación.

Las operaciones a realizarse durante la emergencia comprenden una serie de actividades en el proceso de preparación del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastre, la Plataforma de Defensa Civil así como los voluntarios, los mismos que deberán asistir a las personas que se encuentren en inminente peligro y que hayan

sobrevivido a los efectos del Fenómeno el Niño, dichos grupos deberán analizar, evaluar a toda la población afectada para brindar el apoyo con techos, abrigos, alimentos, asistencia médica, seguridad entre otros.

Los grupos de voluntarios de Defensa Civil del Distrito de los Aquijes serán los encargados de atender la emergencia con los medios disponibles asignados por la Municipalidad de los Aquijes.

Durante la elaboración del presenta plan se ha detectado las zonas de riesgo la compuerta de tacaraca y el puente los maestros así como todo el margen izquierdo del Rio Ica compresión Distrito los Aquijes, se deberá tener en cuenta que dicha zonas de riesgo son vulnerables y que pueda afectar al Distrito los Aquijes.

Durante la emergencia la Plataforma y los Grupos Voluntarios de Defensa Civil, deberán concentrarse en el puente de la Av. Los Maestros con la finalidad de colocar los sacos de arena en la panamericana, cortar el tráfico vehicular y lograr que las aguas sigan su cauce por encima del puente de igual manera se colocaran los sacos de arena a la altura de la bocatoma de Tacaraca a fin de canalizar el agua y devolverla al rio, una vez culminada esta operación las personas voluntarias retornaran a sus domicilios a protegerlos a fin de que si el agua se sale de control no ingrese a sus domicilios.

Por otro lado durante la emergencia se deberá ir evaluando a los afectados a fin de poder intervenir en la reconstrucción de los daños ocasionados.

b) Tareas

1.- Son tareas de los Comités de Defensa civil, poner en ejecución el presente plan, hacerle seguimiento, supervisar y evaluar las acciones dispuestas para las fases de preparación y rehabilitación.

2.- Asignar a un responsable del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastre para que forme sus Grupos de Trabajo en un número no menor de 20 personas asignarle las tareas, objetivos y metas a cumplir durante la emergencia.

3.- Mantener la comunicación permanente con el responsable nombrado por la Municipalidad a fin de conocer las variaciones de la situación que afecten al Distrito.

4.- Los grupos de voluntarios permanecerán reunidos en los lugares asignados una vez declarada la emergencia.

5.- Una vez evaluados a los damnificados se procederá a la ayuda correspondiente mediante la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de los Aquijes.

VI. SEGURIDAD

El comité de Defensa Civil, la Policía Nacional, Los Serenazgo de la Municipalidad, son los responsables de proporcionar la seguridad de todos de damnificados ante los posibles saqueos o robos a los domicilios por parte de personas de mal vivir.

VII. EVACUACION

Los lugares destinados para los albergues a las personas damnificadas serán las instalaciones de la Municipalidad, CENDIPP, el Estadio del Arenal y el Estadio de los Piscontes, previa evaluación de los miembros del Comité de Defensa Civil.

Los almacenes temporales para recepcionar y entregar bienes de ayuda humanitaria será en el estadio del Arenal.

VIII. INSTRUCCIONES DE COORDINACION

- a) El presente Plan entrara en vigencia a su recepción.
- b) Los Comités de Defensa Civil son los responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para la fase de aplicación al presenta Plan “NIÑO 2015-2016”.
- c) Las coordinaciones se realizaran en forma permanente entre el Comité de Defensa Civil, el Grupo
- d) en Gestión de Riesgo de Desastre, la Plataforma de Defensa Civil y los Grupos Voluntarios del Distrito.

IX. ADMINISTRACION Y LOGISTICA

- a) Personal

El personal comprometido al presente Plan serán todos los miembros del grupo en gestión del riesgo de desastre, la plataforma de defensa

civil y los grupos voluntarios los mismos que se encontrarán capacitados para realizar las funciones ante cualquier emergencia.

b) Logística

Los requerimientos logísticos que demande la preparación y ejecución de las actividades previstas en el presente plan serán proporcionadas por la Municipalidad Distrital de los Aquijes, asimismo se deberá hacer un recuento de los daños para proceder a su reconstrucción.

PLAN DE EVACUACIÓN “MARGEN IZQUIERDO”

I. SITUACIÓN

El Distrito de los Aquijes se encuentra ubicado en el km 306 de la carretera de la Panamericana Sur, al margen izquierdo del Rio Ica debiéndose Decretado el Estado de Emergencia de conformidad al D.S N° 045-PCM y su respectiva ampliación D.S. N° 058-PCM, por el peligro eminente ante el periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia el Fenómeno el Niño, ante esta situación tenemos los posibles desbordes del Rio Ica en su margen izquierdo específicamente en los lugares de la compuerta de tacaraca y el puente de la av. De los maestros, que afectaría a los Centros Poblados Huasasquiche, Villa Valverde y Garganto respectivamente comprensión Distrito de los Aquijes, dicho lugares serian directamente los afectados con posibles inundaciones de viviendas, cultivos y enfermedades.

II. MISIÒN

La misión de Plan de Evacuación “Margen Izquierdo” es directamente a los pobladores de los Centros Poblados Huasasquiche, Villa Valverde y Garganto, que serían afectados con el desborde del rio Ica, ante esta situación se prevee la evacuación de niños jóvenes, adultos y ancianos a un lugar seguro, habiéndose designado el estadio el arenal, donde puedan permanecer hasta que se logre minimizar o controlar las aguas del rio Ica.

III. ORGANIZACIÓN

Para el presente Plan de Evacuación se organizado de la siguiente manera:

- **En El Centro Poblado de Huasasquiche** - siendo su coordinador y responsable nombrado por el Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres el Ing. **JAIME MARTINEZ DE LA CRUZ**, Jefe del Departamento de Obras de la Municipalidad Distrital de los Aquijes, el mismo que

formará a los grupos voluntarios durante, antes y después del desastre, realizando la evacuación de todas las personas afectadas hacia el Estadio del Arenal siendo la ruta por el centro poblado la salcedo que llega directamente hacia el referido estadio, en donde la Municipalidad Distrital instalara carpas, así como los alimentos, asistencia médica, seguridad, entre otros.

- **En el Centro Poblado de Villa Valverde** - el coordinador designado es el Abog. **LUIS LENGUA ZAMBRANO**, Sub Gerente de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de los Aquijes, habiendo conformado y coordinado los grupos de voluntarios de dicho lugar para actuar antes, durante y después del desastre por el desborde del Rio Ica, siendo la evacuación de las personas por el centro Poblado Nuevo Sunampe hacia la carretera principal, plaza del arenal y finalmente al estadio.
- **En el Centro Poblado de Garganto** – El coordinador designado es el Señor: **WILLY LENGUA ORMEÑO**, el mismo que ha realizado su plan de operaciones “Garganto”, habiendo conformado los grupos voluntarios realizando las capacitaciones necesarias para actuar antes, durante y después del desastre, siendo la ruta de evacuación por toda la pista principal de ingreso al Distrito de los Aquijes, llegando a la Plaza del Arenal y finalmente al estadio.

IV. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

- El presente plan entrara en vigencia a su recepción.
- El Presidente de Defensa Civil y La Secretaria de Defensa Civil somos responsables de ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para la aplicación del presente plan.
- Las coordinaciones se realizará en forma permanente entre el comité de Defensa Civil y los responsables de cada Centro Poblado.

